

ANEXO FINANCIERO
ESE UNIVERSITARIA ATLANTICO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA
A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNA.

A continuación se describe la necesidad de la contratación del presente proceso, debe considerarse, que la Junta Directiva de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, consiente de las necesidades de la entidad y proyectándose sobre las sobrevinientes, mediante Acuerdo 018 de 2022, autorizo a la gerencia para adelantar distintos procesos de contratación, ya sea bajo figura asociativa, con o sin riesgo compartido y/o contratos de concesión, o figuras análogas del servicio de salud considerando una modelación financiera la cual tuvo en cuenta: Alianza con diferentes empresas prestadoras de servicios de salud y aquellas que prestan servicios complementarios, que garantizarían la atención integral de los pacientes en las cinco sedes de la E.S.E. Universitaria: CACE ACA, CACE Mental, Hospital Pediátrico, Hospital de Soledad y Hospital de Sabanalarga, a saber:

1. Imágenes Diagnósticas: Generación y análisis de imágenes para el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de enfermedades.
2. UCI- UCE: Unidad de Cuidados Intensivos / Unidad de Cuidados Especiales. Atención pediátrica y atención neonatal.
3. Laboratorio Clínico: Recolección y análisis de muestras biológicas para el estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
4. Servicios farmacéuticos: Servicios asistenciales para la manipulación, dispensación y despacho de medicamentos.
5. Alimentación: Servicios de entrega de alimentos y administración de restaurantes y cafeterías
6. Lavandería: Servicios de lavado, desinfección, logística de recepción entrega, Dotación de lencería hospitalaria y ropa quirúrgica.

Como resultado de esta modelación la E.S.E. dispuso adelantar las convocatorias públicas 008 a 0012 de 2022, la E.S.E. las cuales llevaron a la celebración de distintos contratos de asociación, a saber:

1. CP 008/2022 - CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 2768-2022-PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS, INTERMEDIO Y BÁSICO PEDIÁTRICOS Y NEONATAL EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
2. CP 009/2022 - CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.0001-2023-PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLOGÍA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO
3. CP 010/2022 - CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.2778-2022-PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
4. CP 011/2022 - CONTRATO DE ASOCIACION No.2777-2022-PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN LAS SEDES DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO – UNA.
5. CP 012/2022 - CONTRATO DE ASOCIACIÓN No.0002-2023- PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.

Que el acuerdo No, 009 del 2021 “Estatuto de Contratación de la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO” señala en su Artículo 52. “Supervisión e interventoría. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la E.S.E. está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, a través de un supervisor o un interventor, según se reglamente en el manual de contratación.”

Que de acuerdo al Manual de Contratación de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, en su artículo 28, señala que la interventoría aplicará para aquellos casos, donde se requiera de conocimientos especializados o cuando la complejidad o extensión del mismo lo requieran, para realizar seguimiento a un contrato, Por lo cual se considera conveniente contratar a un externo especializado.

Por las razones expuestas, se hace necesario realizar la contratación de la INTERVENTORIA y seguimiento técnico especializado sobre la ejecución de los contratos de asociación. Su contratación es conveniente considerando que el

CONTRATANTE en la actualidad no cuenta con el recurso humano suficiente, idóneo y con conocimientos especializados en las diferentes acciones en las que debe dedicarse de manera exclusiva, a la labor de seguimiento técnico, control de los recursos y actividades que se ejecuten en el marco de los contratos al que será dirigida la vigilancia de la INTERVENTORIA que se pretende contratar.

Por lo anterior, la E.S.E. Universitaria del Atlántico, requiere celebrar un contrato de INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA E.S.E. UNA.

Con base en los costos y la programación de las actividades señaladas se elaboró un requerimiento de personal mínimo requerido, apoyados por todas las áreas que intervienen en los procesos, de tal forma que sirva de insumo para el modelo financiero el cual se relaciona a continuación:

NOMBRE	CANTIDAD	PERFIL
MEDICO AUDITOR	2	Profesión: Médico, Estudios postgrado: Auditoría, Administración Salud y afines
		Profesión: Médico, Estudios postgrado: Auditoría, Administración Salud y afines,
INGENIERO BIOMEDICO	1	Profesión: Ingeniero Biomédico
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	1	Profesión: ingeniero civil o arquitecto
ADMINISTRADOR	1	Profesión: Administrador de empresas
INGENIERO DE SISTEMAS	1	Profesión: ingeniero de sistemas
NUTRICIONISTA	2	Profesión: Nutricionista y/o Dietista,
QUIMICO FARMACEUTICO	1	Profesión: Químico Farmacéutico
REGENTE DE FARMACIA	2	Profesión: Regente en farmacia o afines
GERENTE	1	Profesión: Médico, Estudios Postgrado: Auditoría, Administración Salud y afines,
CONTADOR	1	Profesión: Contador Público
ABOGADO	1	Profesión: Abogado con especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal.
APOYO ADMINISTRATIVO	1	Apoyo Administrativo: Tecnólogo en Administración y afines

Los futuros oferentes deben efectuar su propio modelo financiero, con base en el modelo de proyección elaborado por la ESE Universitaria del Atlántico, teniendo en cuenta sus propios costos e infraestructura financiera para realizar la oferta económica a presentar dentro del proceso

La E.S.E. Universitaria del Atlántico considera conveniente y oportuno, adelantar un proceso de contratación, con experiencia específica relacionadas con el objeto a contratar el cual es la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de asociación para la prestación de servicios de salud en la E.S.E. UNA.

VALOR ESTIMADO VIGENCIA 2023

Para la vigencia del año 2023 el valor estimado será proporcional a los servicios que efectivamente se ejecuten durante la vigencia, de acuerdo a la proyección detallada en el anexo de precios financiero. Los valores estimados del contrato se encuentran respaldados con los certificados de Disponibilidad Presupuestal que para tal efecto expida la Dirección Financiera.

El valor estimado para la vigencia 2023, corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$52.000.000)**

VALOR ESTIMADO VIGENCIAS 2024 A 2037

Las vigencias futuras correspondiente a los años 2024 a 2037 debidamente aprobadas ascienden a la suma de **VEINTISÉIS MIL TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$26.003.000.000)**

VIGENCIA	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031	2.032	2.033	2.034	2.035	2.036	2.037
Valor Vigencia	1.492	1.545	1.595	1.647	1.701	1.756	1.813	1.872	1.933	1.996	2.061	2.127	2.197	2.268

Cifras en millones de pesos

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe presentar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar, para efectuar los descuentos de ley.

La E.S.E, no asume responsabilidad alguna por los eventuales errores de cálculo en que incurra el proponente para determinar la suficiencia del presupuesto oficial estimado, para el cumplimiento del contrato.

El valor para la vigencia 2024 será por MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.492.000.000), los flujos de los años posteriores correspondientes a vigencias futuras de los años 2025 a 2037 corresponden a VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.512.000.000) se sustentan en ACTA No. 017 REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO de fecha: 25 de septiembre de 2023 y ratificado en Comité de Hacienda del 06 de octubre de 2022

El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe presentar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales, para efectuar los descuentos de ley.

Nota 1: La E.S.E, no asume responsabilidad alguna por los eventuales errores de cálculo en que incurra el proponente para determinar la suficiencia del presupuesto oficial estimado, para el cumplimiento del contrato.

La forma de Pago establecida en el documento de estudio previo es la recomendable, para garantizar la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso.